



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0037308/2017

## VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 2, designado por las Resoluciones CD N° 155/2017, 167/2017 y HCS N° 834/2017, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Juan Eduardo DURÁN (legajo 38086); y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Juan Eduardo DURÁN no ha presentado impugnación al mismo;

Que habiendo sido evaluado "satisfactorio con observaciones", y de acuerdo al art. 28 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 6/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017), el Dr. Juan Eduardo DURÁN ha presentado un plan de mejoras para superar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador N° 2;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación del Dr. Juan Eduardo DURÁN (legajo 38086), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/22), en la Sección Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria con observaciones, por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 1 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 351/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF